



Los accidentes son impredecibles, pero tu protección no tiene por qué serlo.

Disfruta de una cobertura global que te cuida tanto en casa como en tus desplazamientos, dentro y fuera de España. Con Almudena Seguros tu protección siempre está asegurada.



Almudena  
seguros

GRUPO GES



Contacta con nosotros

Calle Arturo Soria 153  
28043 Madrid.  
914 15 41 11

[www.almudenaseguros.es](http://www.almudenaseguros.es)

Accidentes



Almudena  
seguros | GRUPO GES

Cuando más nos necesitas

# VENTAJAS

## de nuestro seguro

- **Cobertura integral**

Asegura tu tranquilidad y la de tu familia en caso de fallecimiento o invalidez permanente total o parcial.

- **Protección en tus viajes**

Cobertura ante accidentes incluso cuando estés en el extranjero.

- **En todos los aspectos de tu vida**

Protección ante accidentes en el ámbito personal, familiar y profesional.

- **Seguro a tu medida**

Posibilidad de elegir garantías y capitales para una protección personalizada que se adapta a tus necesidades.

- **Atención médica inmediata**

Si sufres secuelas permanentes por un accidente, recibirás una compensación económica según el capital contratado.

- **Anticipo de indemnización**

Recibe un adelanto fácil en menos de 72 horas para cubrir el pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

- **Indemnización por Incapacidad Temporal**

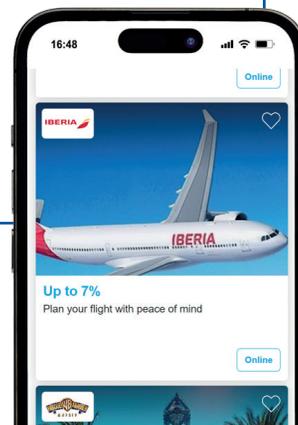
Recibe un pago fijo en caso de incapacidad temporal por accidente.

- **Indemnización adicional por fallecimiento simultáneo de cónyuges**

En caso de fallecimiento conjunto del asegurado y su pareja por un accidente cubierto, se entrega un capital adicional al contratado.

### Club Almudena con promociones y descuentos exclusivos

En hoteles, vuelos, restaurantes, espectáculos, etc.



# PRINCIPALES

## garantías cubiertas

	Básico	Opcional
Fallecimiento en caso de accidente	✓	
Adelanto para afrontar el pago del impuesto de sucesiones y donaciones	✓	
Invalidez permanente por accidente*	✓	
Cobertura total por invalidez permanente en caso de accidente*	✓	
Invalidez temporal por accidente*		✓
Fallecimiento por accidente de circulación		✓
Invalidez permanente por accidente de circulación*		✓
Cobertura total por invalidez permanente en caso de accidente de circulación*		✓
Fallecimiento simultáneo de ambos cónyuges		✓
Asistencia sanitaria		✓
Asistencia en viaje	✓	

(\*) Según el baremo detallado en la póliza.